

Acta de Visita

Centro	: CCP ANTOFAGASTA
Director	: Marcelo Meneses / Juan Olate Soto
Correo electrónico	: marcelo.meneses@gendarmeria.cl
Dirección	:
Región	: Antofagasta

Inicio Acta de Visita

Datos generales

Nº	Pregunta	Respuesta
1	Fecha Visita	10/04/2019
2	Fecha Visita Anterior	15/10/2018
3	Hora inicio visita	09:00
4	Hora término visita	12:30
5	Nombre Centro	Sección Juvenil
6	Dirección	Nudo Uribe
7	Comuna	Antofagasta
8	Año Construcción	2012
9	Fono	2577103
10	Fecha de emisión de informe	10-04-2019
11	Nombre Jefe Establecimiento Penitenciario / Rango	Comandante Marcelo Abello
12	Nombre Jefe Sección Juvenil / Rango	Marcelo Meneses

Integrantes de la comisión

Nº	Nombre	Institución	Firma
13	Juan Enrique Jara Opazo	Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Antofagasta	
14	Carmen Díaz Monardez	COLABORADORES ACREDITADOS - Tierra Esperanza	

N°	Nombre	Institución	Firma
15	Daniela Buendía Tapia	SOCIEDAD CIVIL - Fundación Hogar de Cristo	
16	Patricia Ramos Bradánovic	MUNDO ACADEMICO - Univesidad de Antofagasta	
17	Golda Barrientos Bellone	Defensoría Penal Pública	
18	Sissi Bertoglio – Talap Cortés	PODER JUDICIAL - Tribunal de Familia	
19	Alejandro Azocar Zubicueta	MINISTERIO PUBLICO - Fiscalía Regional de Antofagasta	
20	Rodrigo Ramirez Delgado	UNICEF	
21	Susana Herrera Montenegro	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	
22	Pasme Seleme Herrera	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	
23	Karla Moya L	SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD	
24			
25			
26			

I Factor Población y capacidad.

N°

Pregunta

Respuesta

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas? Describa de acuerdo a la medida o sanción.	La Sección Juvenil cuenta con una capacidad para recibir a un total de 25 plazas. Actualmente se encuentran cumpliendo sanción un total de 8 jóvenes, cuya edad promedio es 20 años.
2	En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad penal para subsanar esta situación?	Actualmente, como ha sido una constante, desde que se inauguró la nueva cárcel, no ha habido sobrepoblación. Sin perjuicio de lo anterior, para el caso que ello ocurriera, refieren que existe por protocolo la obligación de abrir un nuevo módulo.
3	Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior de la Sección.	Existe una celda por joven, ello trae aparejado que no se tenga que utilizar criterios de edad o nivel de compromiso criminológico.
4	Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.	No aplica
5	Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.	A la fecha no se ha presentado el caso que exista algún infractor que sea transgénero / transexual. Sin perjuicio de lo anterior se elaboró un protocolo de aceptación y segmentación de grupo
6	En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro, ¿existe orden del tribunal de Familia?	No aplica
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Inexistencia de sobrepoblación Se desprende de la entrevista que el actual grupo de infractores no son conflictivos, lo que redundaría en que no existe la necesidad de segregar personas
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Para el caso que exista alguna persona sancionada por su conducta al interior del módulo, no existe otro criterio de segregación que el mantenerlo aislado en su celda.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el período.	Necesidad de fijar criterios de segregación, más allá del encierro.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Como consecuencia de la falta de personal civil que intervenga a los jóvenes, no se utiliza adecuadamente el espacio disponible

II Factor Personal y dotación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	Al día de hoy, 10 de abril del 2019, solo se encuentra destinado al módulo una persona, el encargado de la sección (Jefe Técnico y Asistente Social). Lo anterior deja de manifiesto el perjuicio que ello trae aparejado a los jóvenes. Si bien Sodexo, destina durante la semana algunas horas de sus profesionales, ello es insuficiente para establecer el trabajo interventivo esperado. Existen seis Gendarmes destinados al módulo, incluido el SubTeniente.
2	Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.	El coordinador asiste todos los días de lunes a viernes, en horario de oficina. Los seis gendarmes se dividen por turnos: -. Cuatro hacen turnos de día entre las 08:15 y 18:30 horas, de lunes a viernes y fin de semana por

N°	Pregunta	Respuesta
3	En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:	<p>medio, tienen un día de franco entre semana. - Dos hacen turnos de noche, entre las 17:00 y 09:00 horas del día siguiente. Trabajan día por medio</p> <p>Actualmente la sección está pasando por un periodo de crisis, el cual se arrastra desde el verano de 2019, ello debido a que por razones ajenas a ella, no ha podido entrar a prestar sus servicios la ONG que se adjudicó la licitación (PSICOACTIVA). Se nos informó que el día lunes 15 de abril comenzarían a trabajar. Por otra parte, el personal de gendarmería, fue reducido en un integrante, pasando de ser 7 a 6, con la sobrecarga que ello trae aparejado</p>
4	Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?	Durante el periodo octubre 2018 a 10 de abril del 2019 solo se ha llevado a cabo una capacitación al personal civil y de gendarmería, el cual se llevó a cabo el día 19 de marzo del presente, denominado "Encuentro de análisis sobre la violencia y la reinserción social juvenil" ejecutado por YMCA.
5	Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.	No aplica
6	Señale aspectos favorables a considerar.	<p>Como consecuencia que la población que se encuentra cumpliendo ha ido bajando en número, el que exista poca dotación de Gendarmes y personal civil no ha derivado en situaciones de mayor complejidad.</p>
7	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>La falta, por un periodo de más 3 meses de un programa que se haga cargo de llevar a cabo la intervención que se debe realizar a los jóvenes, para que en su momento se puedan reinsertar en la sociedad. Lo anterior redundo en que tenemos a infractores con mucho tiempo de ocio, lo cual se vuelve un factor de riesgo. SENDA debe dejar de tener un rol de supervisión – asesoría en temáticas de drogas y retomar su labor de intervención directa con los infractores de ley que, además tienen consumo de drogas. En el caso de los profesionales uniformados, la falta de un profesional en la dotación ha repercutido en que algunos de ellos deban cumplir dobles funciones en otras áreas / módulos si se requiere. De igual forma, la falta de personal según se indica, ha repercutido en que tiempos de descanso (franco) entre semanas no puedan llevarse a cabo, conllevando sobrecarga laboral, e inclusive, imposibilidad en algunos casos de autorizar el uso de feriado legal del personal.</p>
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	La falta de continuidad en los programas destinados a trabajar con los jóvenes, que en el caso puntual no se debió a una falta de recursos sino que a razones netamente administrativas, evidencian una falta de planificación a nivel central. Para ello una de las principales sugerencias se traducen en que el personal que desempeña funciones en sección juvenil pueda

N°	Pregunta	Respuesta
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>ser contratado directamente por Gendarmería de Chile, y no estar sujeto a procesos licitatorios externos. Si bien unidad no contempla la atención de población femenina, si se requiere que se cuente con capacitaciones en temáticas de género desde la globalidad del concepto</p> <p>Se debe restituir el funcionario de gendarmería que se sacó de la sección. Se deben adoptar las medidas administrativas a nivel central a fin de evitar que se produzca una situación similar a la vivida al inicio del presente año en relación a la incorporación de profesionales de intervención</p>

III Factor Infraestructura y Equipamiento.

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.	<p>El lugar destinado exclusivamente a separación no existe, atendido que cada joven cuenta con una celda individual, esta es utilizada como segregación en caso de ser requerido, resultando ser un espacio reducido. Al no existir espacios destinados a separación o segregación, los jóvenes salen al patio en horas determinadas, momento en el cual comen y además son intervenidos. Al momento de la visita, no existían jóvenes segregados.</p>
2	Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.	<p>Al sector de los dormitorios se accede por una escalera, las celdas son individuales, cada una cuenta con un baño y ducha con agua caliente, en general se observan ordenadas y en regular estado de higiene, particularmente el inodoro. Las celdas son acondicionadas por los mismos internos, difiriendo cada una de los implementos que poseen. Se observó ropa de cama, cortinas de baño en las duchas y alfombra en el piso. El sector destinado a comedor, se encontraba en regulares condiciones, estando desocupado, se informó que los jóvenes tienen permiso para comer en los sillones dispuestos afueras del comedor, donde existía un televisor -conectado de manera irregular - a una lámpara. Las dependencias destinadas a talleres, se encontraban una con sillas y mesa y la otra con el piso desmontable para la realización de un taller de Judo, ya finalizado. El baño del patio, se encontraba en funcionamiento, en regulares condiciones de higiene, percibiéndose un fuerte olor a orín. El lugar destinado a calentar los alimentos, se encontraba en buenas condiciones, con los implementos necesarios. El sector de visitas está conformado por mesas, bancas y baños, el lugar se observó limpio. Al ingreso a la sección se encuentra la peluquería que mantiene mobiliario suficiente para su función. Se observa gran número de luminarias con desperfectos, se informó que ya se había solicitado reparación. La sala de guardia mantiene equipamiento necesario, se aprecia orden y limpieza en dichas dependencias, así</p>

N°	Pregunta	Respuesta
		como las oficinas empleadas por los funcionarios de gendarmería y los profesionales. Las oficinas destinadas a intervención y talleres contaban con implementos, observándose deterioro en las sillas. La biblioteca cuenta con libros, espacio que es usado también para intervenciones.
3	¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.	Si.
4	¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.	Se cuenta con las habitaciones destinadas a talleres, sin embargo, no se utilizan regularmente.
5	Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.	No corresponde. La sección es sólo para hombres.
6	Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.	En la sección se encuentra un lugar destinado a atención médica (tipo box) , con equipamiento mínimo para dicha actividad, al existir Sala de procedimiento, en caso de requerirse atención de mayor entidad se realiza ahí. El lugar consta de una camilla, pesa, mesa y silla, estando todo en buenas condiciones. Sala de procedimiento, cuenta con atención de dentista, rayos x, kinesiólogo, box de atención de los doctores, estación de enfermería, baño para los internos, botiquín, 4 habitaciones para atención, permitiendo segregar a los internos juveniles de la población adulta.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	Se aprecia mayor limpieza y orden en las instalaciones y celdas No existiendo internos que amenacen la seguridad de los otros, ha permitido que no existan jóvenes segregados.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Se reitera la necesidad de implementar espacios que permitan esparcimiento de los jóvenes y la realización de talleres, observándose falta de implementos para los talleres.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se requiere contar con más implementos deportivos que permitan el esparcimiento de los jóvenes.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se requiere mantener y seguir potenciando en los jóvenes el autocuidado, mantención y aseo de las dependencias, entregándole las herramientas para ello. Se mantiene observaciones de las visitas anteriores, esto es, falta espacios para desarrollar diversos talleres y capacitaciones, faltan insumos para biblioteca, tales como, computadores, libros de temáticas afines y, falta mejorar la infraestructura del comedor y las numerosas luminarias que no están en condiciones de uso.

IV Factor Seguridad.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo[1]. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia	<p>Se revisa el Plan de Emergencia vigente del año 2018; el mismo de la visita anterior, distinguiéndose un Plan de Contingencias del Centro Penitenciario y uno de la Sección Juvenil, los cuales están coordinados para el caso de emergencias. Cabe hacer presente que Gendarmería utiliza la denominación de Plan de Contingencias, por cuanto abarca un mayor número de situaciones, incluyendo las de emergencia. De acuerdo con el plan del Centro Penitenciario, la cadena de responsabilidades está dispuesta de la siguiente manera: 1.- Alcaide: Lleva el mando de autoridad, y designa los integrantes del Comité de Crisis. 2.- Jefe Operativo: Encargado del Mando de Coordinación. (Interna y Externa del Centro) 3.- Jefe Interno: Tiene a cargo la asesoría en cuanto a la condición y seguridad de Guardia Interna. 4.- Jefe Administrativo: Realiza la coordinación y apoyo logístico. Encargado de la mantención de los vehículos y equipos electrógenos entre otros. 5.- Jefe Técnico: Encargado de la atención integral de los recursos, continuidad de los servicios, entregar información a los familiares (solo imputados), coordinación entrega de información con SODEXO, y apoyo y respuesta psicosocial para el personal ante la falta de profesional para los funcionarios. 6.- Mantención: Encargada a SODEXO. Diagnóstico de daños, coordinación con empresas trabajando en el centro, y otorgar información sobre los sistemas de energía, agua y respaldo. 7.- Salud: Corresponde a la empresa Sodexo, establecer pautas de servicio de emergencia del personal de salud, apoyo en terreno, y entregar información sobre el estado de salud de los heridos y su tratamiento, así como también de los fallecidos. Por su parte, el Plan de Contingencia de la Sección Juvenil, contiene las siguientes responsabilidades: 1.- Jefe de sección: Responsable de la sección y de todas las decisiones tomadas al interior de ella. Debe gestionar con el Director Regional el apoyo de Unidades especiales. 2.- Jefe Técnico: Encargado de Instruir y socializar la aplicación de los planes de contingencia.</p>
2	Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).	<p>Oficina de seguridad, donde además se encuentran los implementos de seguridad del personal de GENCHI para el caso de motines;</p> 
3	Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura	<p>La red húmeda y seca se encuentran en buen estado y operativas. No se tuvo a la vista documentación que acredite dicha circunstancia.</p>

N°	Pregunta	Respuesta
	total del centro, última revisión de bomberos).	Sin embargo, en el plan de contingencias del Centro se puede observar que existe una mantención semestral de las mismas. Existen 6 extintores, todos operativos, con vencimiento para febrero de 2020 y un extintor de espuma.
4	¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?	Detallada en el Plan de Emergencia con planos y señalética por sectores, puntos de encuentro y rutas de evacuación y de las acciones a realizar de acuerdo a responsabilidad. Existen vías de escape adecuadas y se encuentran acorde con el tamaño del centro y su población de funcionarios y adolescentes.
5	¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.	No se han realizado simulacros de emergencia hasta la época de la visita. Sin embargo, de acuerdo con el plan de emergencias, se deben realizar 2 simulacros para el año 2019. No se ha realizado simulacro el primer semestre de 2019.
6	Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.	Existen protocolos específicos que se encuentran tratados todos en el plan de Contingencia confeccionado por Gendarmería.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	La existencia de un nuevo Plan de Emergencia, más completo y con mayor precisión de roles y funciones. Actualmente se encuentra en etapa de aprobación desde nivel central de Gendarmería. Se tuvo a la vista el documento.
8	Señale aspectos negativos a considerar.	Instalación eléctrica irregular ubicada en el comedor de la sección, en el cual se manipularon las luminarias para instalar un alargador, sin aislamiento adecuado. Potencialmente hay riesgo de electrocución de alguno de los jóvenes, así como también generar incendio por desperfecto eléctrico, Se observan desperfectos en todos los enchufes de las habitaciones de los jóvenes que requieren una reposición.
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se observa la falta de inspección por parte la Concesionaria en aspectos de infraestructura que tienen incidencia en la seguridad de los jóvenes. Se debe mejorar los tiempos de respuesta desde la concesionaria para todas las solicitudes de reposición de luminarias, enchufes, y otros implementos que pueden ocasionar daño a la integridad física de los jóvenes.
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	Se debe mejorar las instalaciones eléctricas existentes, especialmente los enchufes de las habitaciones, así como también instalar un enchufe en el sector exterior del comedor, a fin de evitar instalaciones irregulares, y que los jóvenes puedan ver televisión en conjunto en el patio.

V Factor Disciplina, reglamento y convivencia.

Disciplina y reglamento

Existe un registro de los antecedentes de salud

N°	Pregunta	Respuesta
1	Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria. Comente lo observado.	Se observa acta de comisión disciplinaria correspondiente a la falta concretada con fecha 29 de enero del 2019. Acta contiene oficio que informa situación ocurrida, participantes de comisión disciplinaria, constatación de lesiones de los implicados y resolución posterior. No existe carpeta única de actas correspondiente a dicho comité, dichos documentos (en este caso actas de anotación negativa y positiva) se adosan en la carpeta de cada joven interno y no se permite acceso a las mismas.
2	¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes. Comente lo observado.	No existe registro físico en carpeta, funcionarios conocen las medidas aplicadas durante el último periodo de tiempo debido a que los eventos conflictivos han sido escasos, por consiguiente ellos relatan y exponen el reporte estadístico de forma verbal.
3	Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?	Mantención de malas conductas y/o faltas de respeto hacia otros jóvenes y/o funcionarios Consumo de sustancias o ingreso de las mismas por parte de jóvenes internos Evasión del centro con una mayor concurrencia desde las 10:00 pm hasta las 07:00 am Riñas de golpes entre jóvenes internos
4	De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves.	Una de las medidas más frecuentes es dirigir la información hacia tribunales, sin embargo al no contar con una amplia data de faltas graves, esta medida no se ha utilizado de manera abundante. Las sanciones son proporcionales de acuerdo a la gravedad y magnitud de la falta. Las otras medidas más frecuentes son la anotación negativa junto a encuadre conductual psicosocial y suspensión de actividades recreativas.
5	En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/o segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.	Rutina se ejecuta de manera en que al iniciar no se tenga contacto activo entre los jóvenes implicados en la medida, de forma que se divide en paralelos al grupo macro y se permite realizar la rutina habitual alternando tiempos.
6	¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.	No se ha utilizado nunca como medida punitiva, solo esto ha sido efectuado cuando los familiares y/o amigos de los jóvenes internos han intentado ingresar elementos prohibidos, en este caso no se les permite el ingreso hasta que cesen estas prácticas.
7	¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?	No se aplican.

Convivencia

	Pregunta	Número
1	Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.	Las causas más habituales de conflictos entre los jóvenes y con funcionarios se hacen presentes cuando no se respetan los horarios de las rutinas y hábitos que se postulan. En caso de problemas con funcionarios (ha ocurrido 1 vez) se toman protocolos de acción inmediata, realizando la investigación adecuada, revisando cámaras en caso de agresiones físicas y tomando las medidas necesarias (ya sea amonestación o desvinculación al funcionario).
2	Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.	Según el tipo de gravedad se realiza contención en crisis inmediata, activando redes internas con equipo técnico, educadores, funcionarios y área de salud, de manera que se determina en el mismo momento en qué nivel se realizará la intervención desde la contingencia.
3	Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).	Una vez detectado el conflicto y activados los correspondientes protocolos, en caso de que se vea involucrada la integridad de ambas partes si se utiliza la medida de separación de grupo, mediante la cual se busca evitar una posible nueva eventualidad de agresión. Esto se mantiene hasta que se observan indicadores de que las intervenciones del equipo técnico han sido interceptadas exitosamente por los jóvenes.
4	Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación? Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.	No han existido amenazas ni vulneraciones respecto a esta temática. Se destacan medidas preventivas a estos hechos, mediante las cuales se han generado oportunidades de discusión abierta y conocimiento con miembros de la comunidad LGTB+ y jóvenes internos.
5	Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?	No.
6	De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.	No se han observado amenazas ni vulneraciones. Se interpreta que esto se produce gracias a las medidas preventivas mencionadas anteriormente.
7	De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?	Si han existido conflictos en los que se generan grupos marcados, conformados por una rivalidad entre los jóvenes que comparten habitaciones contra otras. En estos casos la conducta no ha tenido larga data de duración ya que educadores y equipo técnico dejan en claro que se realizarían las denuncias correspondientes en caso de concretarse riñas. Actualmente no se dan estas situaciones debido principalmente a la reducida población que se presenta ingresada.
8	En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su	En caso de existir estas situaciones se utiliza encuadre conductual hacia el potencial agresor desde equipo técnico y educadores, en caso de continuar dichas conductas se utiliza medida de

	Pregunta	Número
	respuesta.	separación de rutinas descrita anteriormente. A medida preventiva se realizan talleres que promueven inclusión e integración.
N°	Pregunta	Respuesta
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Se tiene claridad evidente desde los funcionarios respecto a los protocolos a seguir en función del modelo técnico. Existe código de convivencia efectivo y vigente, el cual fue elaborado en conjunción con funcionarios y jóvenes internos.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	No existen carpetas físicas y específicas que den cuenta del funcionamiento activo del comité de disciplina a pesar de que se obtengan retroalimentaciones verbales de que estas acciones sí son efectivas.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Se recomienda mantener mayor orden, claridad y formalidad respecto a los documentos correspondientes a esta área, toda vez que la finalidad sea generar mayor credibilidad en relación a las sanciones negativas y medidas de refuerzo positivo hacia los jóvenes internos y personal técnico.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay.

VI Factor Salud.

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.

N°	Pregunta	Si/No
1	Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Si
2	Disponibilidad periódica de enfermeros/as.	Si
3	Disponibilidad periódica de médicos.	Si
4	Disponibilidad de atención odontológica.	Si
5	Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico.	Si
6	Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones.	Si
7	Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	Si
8	Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	No
9	Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario.	No
10	La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.	Si, se basa en los tratamientos de enfermedades mórbidas, con la utilización del botiquín. El traslado de los jóvenes en el interior del recinto hacia la unidad de salud se realiza de forma segregada
11	¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de	Si, con Cesfam Corvallis, los pacientes crónicos o GES. Con el Cosam Norte y Central para la atención de salud mental y el servicio de

N°	Pregunta	Si/No
	derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.	urgencia en el Hospital Regional de Antofagasta Se estableció un acuerdo con el Servicio de Salud De Antofagasta para la atención de los pacientes crónicos, GES y salud mental. Para el tratamiento farmacológico en el Cosam Norte.
12	¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?	Si, se establece en presencia del médico psiquiatra de la unidad de salud. Él debe tomar las medidas y, en caso de ausencia, debe derivar al Hospital Regional de Antofagasta, para que el médico evalúe.
13	¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.	Si, se encuentra habilitado un módulo de atención con técnico paramédico en la Sección Juvenil. Si existen protocolos, los cuales se encuentran definidos en las bases de la licitación realizada. Estos no exceden las funciones establecidas según sus competencias técnicas de formación.
14	La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?	Si cuenta con un registro del diagnóstico de salud mental y administración de psicofármacos. Los principales diagnósticos de salud mental en los jóvenes son: Trastornos Adaptativos, Trastornos de Ansiedad Generalizada, Trastorno de Personalidad, Consumo Problemático de drogas. Existe una coordinación local entre los Cosam norte y Central de Antofagasta, los cuales dependen del Servicio de Salud de Antofagasta.
15	Describe la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.	Se realiza evaluación de Salud Mental, ya que cuentan con 2 médicos psiquiatras uno de Santiago y otro de Antofagasta. La atención tiene una frecuencia mensual y, a la cual, el joven tiene la opción de rechazarla y para ello de firmar. Se realiza un examen mental del joven, el cual incluye la recopilación de antecedentes personales, familiares, salud, etc. A continuación se elabora un diagnóstico clínico y el plan de tratamiento. Se prescriben además las indicaciones y el control médico.
16	En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?	Gendarmería de Chile se encarga de aplicar el protocolo e informarlo a la familia.

Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)

N°	Pregunta	Si/No
17	¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18	De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes?	No
19	¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?.	Si existe registro de los jóvenes. Sin embargo se plantea que es necesario mantener el registro permanente actualizado y percapitado.
20	¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de	No se ha requerido

N°	Pregunta	Si/No
	las últimas tres gestiones.	
21	¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.	No han recibido atención de salud por parte de Gendarmería de Chile, ya que el centro penitenciario es concesionado y cuenta con una unidad de salud que entrega una canasta básica de prestaciones de salud
22	¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.	No se ha presentado la necesidad.
23	¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?	Si se registra pero no se ha requerido. La amenaza de suicidio la realizan como presión para la manipulación de alguna situación o la obtención de algún beneficio.
24	¿Cuál es el modo en que el Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.	Se estableció que debe realizarse estabilización hemodinámica y debe ser derivado al Servicio de Urgencia del Hospital Regional de Antofagasta. En la Unidad de Salud solo se considera, si fuese la situación, una hospitalización abreviada, y se deriva por decisión médica.
25	¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?	Si existe un registro, pero no se han presentado fallecimientos.
26	¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.	Si, los GES están aún en proceso de normalización en el CESFAM Corvallis. Según lo informado por el médico director de la unidad, no se han derivado casos por falta de apoyo de la dirección del Cesfam Corvallis.
27	¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice	Si se encuentran con control regular por médico psiquiatra A la fecha de la visita se encuentran 8 jóvenes en la sección juvenil.
28	Señale aspectos favorables a considerar.	Disponer de un equipo de salud multidisciplinario. La intervención de dos médicos psiquiatras en el establecimiento. Existe una coordinación con el servicio de salud Antofagasta que incluye la atención Primaria de Salud y la atención de los COSAM para los pacientes crónicos, GES y retiro de medicamentos.
29	Señale aspectos negativos a considerar.	Se mantiene como amenaza para el equipo y los jóvenes la falta de apoyo para la derivación de casos GES al Cesfam Corvallis.
30	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	El registro de vacunación está a cargo de la enfermera de la Dirección Regional de Gendarmería de Chile. El establecimiento cuenta solo con vehículos fiscales. De requerirse una ambulancia, este se solicita al SAMU Regional. Además cuentan con convenio vigente con ambulancias de la empresa REM. Se pesquiza un problema de salud en determinados jóvenes, los cuales manifiestan dermatitis generalizada por chinches, se realizan las derivaciones del caso en Seremi de Salud para proceder a la intervención. Existe la necesidad de vigilancia en el tratamiento farmacológico, una vez fuera del recinto penitenciario.
31	Observaciones en relación a la visita anterior.	En vista que se mantiene como amenaza para el equipo y los jóvenes, la falta de apoyo para la derivación de casos GES al CESFAM Corvallis,

N°	Pregunta	Si/No
		se realiza reunión con Seremi de Salud la cual fue acogida de buena manera y se comenzó con la gestión de las competencias para acelerar el proceso.

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación.

Cuestiones generales

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describe la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).	No hay educación formal.

Educación formal

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y visite las instalaciones.	No hay educación formal.
2	En caso de ser procedente, ¿cuál es el tipo de educación formal impartida al interior de la Sección? Refiérase a si se trata de Educación básica, Educación media, Educación técnico profesional, Educación superior, Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Educación Intercultural, Educación Especial, Educación Rural, u modalidad de exámenes libres.	No aplica.
3	Dependiendo de la pregunta anterior, ¿cómo se imparte dicha educación en la Sección? Describa la organización de la Sección y distribución de jóvenes por salas según edad.	No aplica.
4	Según lo observado el día de la visita, ¿el o los profesionales a cargo se encontraban impartiendo la oferta educativa comprometida? Describa lo observado.	No aplica.
5	Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.	No aplica.
6	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.	No aplica.
7	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad	No aplica.

N°	Pregunta	Respuesta
	intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	
8	Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por la Sección para tales casos?	No hay información disponible al respecto (no hay LEM)
9	¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual? En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?	

Talleres

N°	Pregunta	Respuesta
1	Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? Solicite esta información al jefe técnico. Describalos.	No aplica.
2	¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).	No aplica.
3	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?	No aplica.
4	¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?	No aplica.
5	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constata y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).	No aplica.
6	¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	No aplica.
7	¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.	No aplica.
8	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.	No aplica.

Capacitaciones

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Cuáles son las capacitaciones actualmente	No aplica.

N°	Pregunta	Respuesta
	ofrecidas al interior de la Sección? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.	
2	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?	No aplica.
3	Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?	No aplica.
4	Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?	No aplica.
5	¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?	No aplica.
6	¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?	No aplica.
7	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	No aplica.
8	¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.	No aplica.
9	¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No aplica.
10	¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.	No aplica.
11	¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.	No aplica.
12	¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.	No aplica.

Cuestiones formativas generales

N°	Pregunta	Respuesta
----	----------	-----------

N°	Pregunta	Respuesta
1	¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?	No aplica.
2	¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.	No aplica.
3	Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en el Plan de Intervención Individual revisado y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.	No aplica.
4	Refiérase al equipamiento que dispone la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.	No aplica.
5	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.	No aplica.
6	Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.	No aplica.
7	De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.	No aplica.
8	De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.	No aplica.
9	Señale aspectos favorables a considerar.	No hay.
10	Señale aspectos negativos a considerar.	- No hay educación formal, talleres ni capacitaciones.
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	Solicitar validación de estudios.
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	No hay avances en relación a la visita anterior.

VIII Factor Alimentación.

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa cómo funciona el sistema de alimentación.	Servicio de alimentación concesionada - Soc. Concesionaria Grupo 2- Sodexo. Los alimentos se elaboran en el Centro Alimentación Externa (CAE) de ahí pasan al centro de distribución interna (CDI) para entrega a la población penal

N°	Pregunta	Respuesta
2	¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?	incl. la sección juvenil Cuenta con revisiones trimestrales tripartitas ITE,IF, Gendarmería La minuta es aprobada por Nutricionista Se lleva registro de programación digital
3	¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?	El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario (2.450 – 2.700 Kcal)
4	¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos? Describa.	Se cuenta con registros computacionales de menú mensual por día y por servicio. Considera horario y módulo de entrega
5	¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?	Para efectos de cumplir con las 4 raciones se considera régimen común más la colación nocturna (adicional)
6	Consulte y luego describa si la Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).	Se considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes, ante prescripción médica según registros indican nombre/módulo/régimen. En esta fecha hay un caso de hipocalórico (██████████) por mal nutrición por exceso.
7	Verifique las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.	Las condiciones sanitarias tanto del área de distribución como del lugar de consumo de los jóvenes son buenas al momento de la visita.
8	Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.	Al momento de la visita (horario temprano) no es posible observar la entrega de los alimentos. No obstante, se constata equipamiento mantenedor de temperatura y se señala que la entrega de alimentos es asistida. Se indica que como medida de seguridad solo se entregan como cubierto la cuchara
9	Señale aspectos favorables a considerar.	Supervisiones interinstitucionales e internas ITE, IF, Gendarmería local y Dirección Reg. Infraestructura y equipamiento de última tecnología en líneas de elaboración alimentos Contar con sistema de control de calidad en la elaboración de los alimentos
10	Señale aspectos negativos a considerar.	Falta de supervisión de los registros efectuados en las listas de chequeo de temperatura de alimentos en área de retermalizado. Completa planilla registrando temperatura en horario de tarde 14:00 hr., siendo las 11:00 hr. (Dato falso), ocasionando incertidumbre respecto de los registros generados. CDI (Centro Distribución Interna) no cuenta con canaletas ni desagüe para canalizar aguas utilizadas al sistema de alcantarillado aguas de lavado de piso, desagües, etc. Generando apozamiento de aguas sucias y condición de riesgo de accidente, utilizando aspiradoras para succionar dichas aguas, requiriéndose una solución definitiva. Se efectúa elaboración de alimentos (sándwiches, corte de pan) en CDI área no habilitado para estos fines, más aún con el problema antes descrito
11	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	habilitar sistema de drenaje de aguas de piso con conexión alcantarillado en el corto plazo (30 días) Efectuar corte y elaboración de sándwiches en área distinta, de producción habilitada Tomar medidas para garantizar la veracidad de los datos de temperatura registrada durante la

N°	Pregunta	Respuesta
12	Observaciones en relación a la visita anterior.	producción y distribución de alimentos. Se mejoraron las condiciones sanitarias deficientes y se pesquisarón nuevas en relación a infraestructura (drenajes piso) y de control de procesos de elaboración de alimentos

IX Factor Tratamiento de drogas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.	– El modelo de intervención se circunscribe al modelo de bajo umbral, la prevención selectiva, como a su vez a la bases de licitación conforme al modelo RNR (Modelo de Riesgo-Necesidad-Responsabilidad) e IGI (Inventario de Gestión de Intervenciones). – En el ámbito de tratamiento drogas, el equipo profesional debiera estar compuesto por un profesional psicólogo/a y una trabajador/a social, cada uno con 44 horas semanales. Donde se debe realizar la evaluación de consumo de drogas y elaboración un plan de tratamiento individual PII y seguimiento de cada caso junto al plan de tratamiento de drogas. – Al equipo de intervención le corresponde a su vez aplicar además el Inventario para la Gestión de Casos/ Intervención IGI y Modelo RNR. – Se destaca que a mediados del mes de abril del presente año en curso se reincorporará el nuevo equipo licitado que estará a cargo de tanto de la ejecución de los PII como del tratamiento de drogas; siendo ejecutada actualmente dicha intervención por parte de profesionales de SODEXO y no por dupla con convenio SENDA.
2	¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?	– Se aplican dos instrumentos: la entrevista motivacional y el Cuestionario ASSIST (OMS) que evalúa el Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, más los modelos de intervención IGI y RNR.
3	De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.	– El equipo profesional psicosocial elabora el plan de intervención individual PII, conforme a evaluación previa y se encarga de su seguimiento. – En caso de requerir atención médica, se deriva al joven a la Unidad de Salud del Centro Penitenciario del Nudo Uribe. – Existe un protocolo de derivación de jóvenes con consumo o que requieren atención por especialista. – En la mesa de tratamiento que coordina el SENDA se está trabajando un flujograma de derivación y contraderivación (post egreso). Lo anterior se realiza de forma periódica, conforme a los registros de las carpetas de los jóvenes de la sección.
4	El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.	– La información sobre el diagnóstico y tratamiento queda registrada en la ficha clínica de cada joven en la Unidad de Salud y en sus respectivas carpetas individuales en la sección Juvenil. La anterior la realiza el médico de la Unidad de Salud del Centro Penitenciario

N°	Pregunta	Respuesta
		Concesionario Nudo Uribe. – Se informa que al momento de la visita hay 8 jóvenes en la Sección Juvenil y de estos 4 con apoyo de psicofármacos.
5	El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.	– Actualmente se realizan reuniones de análisis de casos con una frecuencia semanal. – Además hay reuniones del Comité Técnico y del Consejo de Reinserción Social (mensual).
6	Señale aspectos favorables a considerar.	– Profesionales capacitados por el SENDA Regional para el abordaje del Consumo de Drogas. – Disponibilidad de atención médica. – Disponibilidad de atención de médico psiquiatra y especialistas. – Habilitación de sala para talleres e intervención con jóvenes (3 salas individuales y 1 grupal).
7	Señale aspectos negativos a considerar.	– Las actuales bases de licitación de la sección juvenil contemplan la contratación de un equipo externo para la ejecución de los PII, los cuales deben licitar cada 2 años. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones, ya que del mes de febrero a la fecha se encuentra sin un equipo estable y especializado a cargo de la ejecución de sus planes, sumando la rotación del personal de dicha empresa externa licitada. Lo cual va en perjuicio de los procesos de intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección.
8	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	– Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección
9	Observaciones en relación a la visita anterior.	– Se mantiene el déficit en el equipamiento de las salas de talleres.

X Factor Comunicación y visitas

N°	Pregunta	Respuesta
1	Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.	La Sección Juvenil cuenta con un espacio diferenciado para las visitas familiares; habilitada con mesas y bancos empotrados, con baños en buenas condiciones de higiene y con mudador para lactantes, [REDACTED] y su respectivo extintor. - El horario de visitas familiares se efectúa en el mismo modulo los días jueves (09:00 a 12:00 horas) y domingo (14:00 a 16:30 horas). - Se dispone de un espacio especial destinado para venusterio (modulo 71). - Los jóvenes que no tienen arraigo familiar en la ciudad, tienen acceso 3 veces al mes (cinco minutos) a un llamado telefónico a familiares directos, los que se desarrollan los días 5, 15 y 25 de cada mes.
2	De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la	– La sección juvenil no cuenta con el espacio

N°	Pregunta	Respuesta
	Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?	para venustario al interior de dicho modulo, sin embargo, si se cuenta con un espacio diferenciado por las visitas íntimas en el módulo 71, en cumplimiento con lo preceptuado en el Decreto 434. Por el cual se verifica previo a la autorización que dicha visita sea con su cónyuge o pareja estable de más de 6 meses, bajo la exigencia de toma de exámenes (VDR, HEPATITIS B, TEST ELISA) se concede una vez al mes. – Actualmente 1 joven solicitó visitas íntimas con su pareja, la cual fue rechazada por el comité técnico de GENCHI por que se emplearon los criterios para la población penada adulta, siendo que los jóvenes de la sección están con una ley distinta, siendo necesario que funcionarios a cargo de la revisión y autorización de estas solicitudes deben manejar la norma y la ley 20.084, ya que vulnera los derechos de los jóvenes de la sección. Siendo necesario que se vuelva revisar dicha solicitud.
3	De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la regularidad de las mismas.	- El módulo de la sección juvenil dispone de una sala para visitas de defensores y/o abogados particulares según corresponda, que no es utilizada con dicho fin, si no para rutina diaria y talleres. - Las entrevistas con defensores se realizan en dependencias externas al módulo, por medidas de seguridad. - Existen visitas de magistrados los días sábados.
4	Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.	- Existen coordinaciones periódicas entre jefe técnico de la sección juvenil y defensoría penal pública para canalizar las inquietudes y/o solicitudes de los jóvenes.
5	Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de la Sección y funcionarios.	- La sección juvenil cuenta con buzón, cuya revisión es diaria, y se canaliza la inquietud de los jóvenes en el menor tiempo posible el que no sobrepasa los 5 días; contando con un protocolo de procedimiento de apertura de buzón. - Existen otras instancias de retroalimentación como la entrevista e intervención clínica y con jefe técnico de la sección juvenil. - Si bien los jóvenes debieran contar con el acompañamiento de un encargado de caso, actualmente no se cumple por no contar del mes de febrero a la fecha con equipo de intervención, siendo suplido por personal de SODEXO, pero no con la periodicidad necesaria. - Del mes de febrero a la fecha no se realizan visitas domiciliarias, lo anterior por falta de un equipo de intervención exclusivo y especializado para la sección juvenil. - Del mes de febrero a la fecha no se realizan las entrevistas con familiares.
6	Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.	- No se han presentados sanciones disciplinarias.
7	Señale aspectos favorables a considerar.	- Se mantienen los llamados telefónicos para

N°	Pregunta	Respuesta
8	Señale aspectos negativos a considerar.	<p>aquellos jóvenes que sin arraigo familiar en la ciudad o que sus familiares no pueden concurrir por motivos económicos a las visitas, (los días 5, 15 o 25, o el día hábil siguiente), cuentan actualmente con un protocolo de llamados telefónicos.</p> <p>- Las actuales bases de licitación de la sección juvenil contemplan la contratación de un equipo externo para la ejecución de los PII, los cuales deben licitar cada 2 años. Lo anterior no permite dar una adecuada continuidad a las intervenciones, ya que del mes de febrero a la fecha se encuentra sin un equipo estable y especializado a cargo de la ejecución de sus planes, sumando la rotación del personal de dicha empresa externa licitada. Lo cual va en perjuicio de los procesos de intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. Desconocimiento de los funcionarios de los Comités Técnicos de GENCHI en materia de 20.084 para evaluar la pertinencia de otorgar autorización para visitas íntimas</p> <p>- Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. - Capacitar a funcionarios que presiden los Comités Técnicos de GENCHI sobre la ley 20.084, para conocer alcances y normativas en materia de derechos. - Se recomienda que cada vez que se discutan materias aludidas a los jóvenes de la sección juvenil, debe estar presente un profesional y/o funcionario debidamente capacitado en materia de la ley 20.084 de Responsabilidad penal Adolescente. - Mantener los llamados telefónicos de los jóvenes con familiares.</p>
9	Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.	<p>- Se recomienda que los profesionales que intervengan en la ejecución de los PII sean personal propio de GENCHI y no externo o licitado, para poder dar una adecuada continuidad en la intervención, reinserción y habilitación de los jóvenes de la sección. - Capacitar a funcionarios que presiden los Comités Técnicos de GENCHI sobre la ley 20.084, para conocer alcances y normativas en materia de derechos. - Se recomienda que cada vez que se discutan materias aludidas a los jóvenes de la sección juvenil, debe estar presente un profesional y/o funcionario debidamente capacitado en materia de la ley 20.084 de Responsabilidad penal Adolescente. - Mantener los llamados telefónicos de los jóvenes con familiares.</p>
10	Observaciones en relación a la visita anterior.	<p>[REDACTED] de GENCHI, por medidas de seguridad.</p>